



Resolución Ministerial No. 304-2011-MC

Lima, 19 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 066-2010-MC, se designó al señor César Augusto Díaz Hayashida, en el cargo de confianza de Secretario General;

Que, la citado funcionario ha formulado renuncia al mencionado cargo, por lo que corresponde aceptar la renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor César Augusto Díaz Hayashida al cargo de confianza de Secretario General del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura